



La Sra. Alcaldesa, con fecha de hoy, ha dictado la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en los arts. 45 y 46 del ROP, vengo en convocar a los Sres. Miembros Corporativos para celebrar Sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE a petición de los concejales, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el próximo **día 1 de febrero, lunes, a las 10:00 horas**, en estas Casas Consistoriales, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA A LOS EFECTOS DE DAR CUENTA DE LA GESTIÓN DURANTE EL TEMPORAL DE FILOMENA.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido